

	
Número Rad: 2023-300-0096	Fecha: 25/1/2023 2:09:27 PM
Trámite: Comunicación de salida	Destino: Contraloría General de la Repúb
Origen: Control Interno	Folios: 1/2



Señor(a):
EDWIN ALONSO RODRIGUEZ MARTINEZ
Profesional especializado G 4 Sustanciador
Contraloría General de la República
Edwina.rodriguez@contraloria.goc.co

Asunto: Solicitud de información PRF-2019-01008-1997

Cordial saludo,

Acusamos recibo de su oficio 2023 EE 0000383 de la Gerencia Departamental Colegiada de Caldas de la Contraloría General de la República, al respecto, el suscrito Profesional Especializado con Funciones de Control Interno, remite la respuesta brindada por la dependencia encargada, en los siguientes términos:

? Informar si una vez finalizada la construcción de los espolones en el margen izquierdo del río magdalena barrio corea ejecutados con el contrato de obra pública No 25061501 del 25 de junio de 2015 cuyo objeto fue “construcción de obras de protección y adecuación de orilla margen izquierda del río magdalena sector malecón barrio corea de la Dorada Caldas, se hizo un estudio de simulación para verificar si se cumplió con los fines de controlar la erosión de la ribera y la velocidad del río con la construcción de los espolones y su ubicación en el barrio corea.

RESPUESTA

De conformidad con el expediente que reposa en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA- correspondiente al Contrato de Interventoría No. 0-0064-2015, cuyo objeto fue “INTERVENTORIA PROYECTO CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCIÓN Y ADECUACION DE ORILLA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MAGDALENA, LA DORADA - CALDAS” y, en atención al punto 1 de su comunicación, mediante la cual solicitan se informe si una vez finalizada la construcción de los espolones en el margen izquierdo del río magdalena barrio corea ejecutados con el contrato de obra pública No 25061501 del 25 de junio de 2015 cuyo objeto fue “construcción de obras de protección y adecuación de orilla margen izquierda del río magdalena sector malecón barrio corea de la Dorada Caldas”, se hizo un estudio de simulación para verificar si se cumplió con los fines de controlar la erosión de la ribera y la velocidad del río con la construcción de los espolones y su ubicación en el barrio corea, me permito realizar las siguientes precisiones:

1. El contrato de interventoría No. 0-0064-2015 fue recibido de manera definitiva, mediante el Acta de Entrega y recibo definitivo de Interventoría de fecha 15 de diciembre de 2016.
2. El contrato de interventoría No. 0-0064-2015 fue liquidado el 4 de octubre de 2017 y, a la fecha de liquidación las partes que firman el acta de liquidación manifestaron que el contrato se encontraba recibido y liquidado.
3. De acuerdo con el Informe Mensual No. 8.0 – FINAL presentado por el CONSORCIO INTERMAGDALENA, empresa interventora del contrato de obra pública No 25061501, éste manifiesta que el contratista de obra cumplió con todas las actividades contractuales y que estas fueron ejecutadas dentro de los plazos fijados para las mismas, y como soporte a lo mencionado se anexa los certificados de “COLCHACRETOS BAG PP” y los ensayos de laboratorio de “Control de resistencia a compresión especímenes de concreto NORMA NTC 673” a los espolones como estructura fundida para el cumplimiento de los productos a entregar objeto del contrato de obra.(ANEXOS)

Posterior a las fechas de entrega y recibo, y de liquidación a satisfacción del contrato de interventoría en mención, Cormagdalena no ha realizado ni conoce que se hayan realizado



